

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO Y EL TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR EN LA SOCIEDAD
PUERTORRIQUEÑA: EXPERIENCIAS DE MÚLTIPLES JORNADAS DE TRABAJO

*The sexual division of labor and the unpaid work of the household in the Puerto Rican society:
experiences of multiple workdays*

Jenice M. Vázquez Pagán

jenicevp@gmail.com

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Rio Piedras – Puerto Rico

Recibido: 28-02-2018

Aceptado: 30-05-2018

Resumen

Esta investigación se realizó con el objetivo de examinar la organización social del trabajo del hogar en Puerto Rico y su valoración. Se tomó en consideración la perspectiva de género y el trabajo como un derecho humano. La metodología fue cualitativa, con un diseño de estudio de caso. Las técnicas de recopilación de información fueron la entrevista semiestructurada y análisis de documentos. Se conocieron las percepciones y experiencias de las participantes sobre el concepto trabajo no remunerado del hogar. Sus voces reflejaron la división sexual del trabajo y cómo el uso del tiempo en las tareas del hogar tiene efectos en la salud y en el desarrollo laboral.

Palabras claves: Trabajo no remunerado, trabajo doméstico, perspectiva de género, derechos humanos, uso del tiempo, salud, desarrollo laboral.

Abstract

This research was carried out with the objective of examining the social organization of work in the household in Puerto Rico and its evaluation. The gender perspective and work as a human right were taken into consideration. The methodology was qualitative, with a case study design. The information gathering techniques were the semi-structured interview and document analysis. The perceptions and experiences of the participants about the concept of unpaid work of the household were known. Their voices reflected the sexual division of work and how the use of time in household tasks has effects on health and work development.

Keywords: Unpaid work, domestic work, gender perspective, human rights, use of time, health, labor development.

1. Introducción

La investigación sobre “El trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña: una perspectiva de género” se inscribe en la disciplina de Trabajo Social con el objetivo de examinar la organización social del trabajo del hogar en Puerto Rico y la valoración que sobre el mismo se realiza.

La finalidad de este estudio es comprender las experiencias y concepciones de las mujeres puertorriqueñas sobre el trabajo no remunerado en la sociedad puertorriqueña. Además, de explorar el valor económico y social otorgado a este tipo de trabajo.

Esta investigación se realiza tomando en consideración la perspectiva de género como herramienta de análisis, lo que permite una aproximación a la realidad del trabajo no remunerado del hogar desde las miradas de los géneros y las relaciones de poder. Además, se toma en consideración la noción del trabajo como un derecho humano, según reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La metodología utilizada fue cualitativa, con un diseño de estudio de caso. Las técnicas de recopilación de información serán la entrevista semiestructurada y el análisis de documentos. A través de este proceso la investigadora esperaba conocer la realidad del trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña; las percepciones y experiencias de las participantes del estudio sobre el concepto trabajo, la dicotomía entre el trabajo asalariado y no asalariado y el trabajo no remunerado del hogar, entre otros asuntos. Además, se espera resaltar la importancia social del trabajo no remunerado del hogar y evaluar alternativas que promuevan el reconocimiento de su valor en la sociedad puertorriqueña.

2. Contexto conceptual y teórico

La centralidad del trabajo en la sociedad moderna hace necesario que el trabajo social como disciplina estudie la organización social del trabajo, los efectos de esta organización y las percepciones existentes en torno al mismo.

En Puerto Rico no existe suficiente información en relación con el tema del trabajo no remunerado del hogar, mucho menos tomando en consideración la perspectiva de género y los derechos humanos. La división sexual del trabajo y el trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña desde las voces de las mujeres visibilizan experiencias de múltiples jornadas y precarización de las condiciones de vida de las mujeres participantes.

2.1. Derechos humanos

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee y debe disfrutar, simplemente por su condición de ser humano. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; entre otros. Los derechos humanos incluyendo el trabajo y la salud, han sido analizados desde diversas perspectivas y concepciones. La articulación éstos se han realizado no ha sido igual en todas las sociedades ni en todos los tiempos. La ampliación del reconocimiento de éstos es el resultado de denuncias y reclamos que ponen de manifiesto el sufrimiento y el menoscabo de la dignidad humana de un grupo particular como han sido las mujeres, la comunidad LGBTTTQI, entre otros grupos a través de la historia.

En el caso de las mujeres, existen varios documentos internacionales importantes para el reclamo de sus derechos como lo son: la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada en 1979; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, mejor conocida como Belém do Pará (1994); la Plataforma de Acción de Beijing (1995), que surge de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, entre otros. Los mismos reconocen los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los aspectos económicos y laborales. Sin embargo, no han sido suficientes para cambiar la realidad de miles de mujeres que se enfrentan a la pobreza, la marginación, exclusión y la opresión por parte del sistema de producción de capital. Esta realidad ha hecho necesario el activismo de las mujeres de manera organizada para reclamar sus derechos en el plano de la concreción. Según se desprende de la Declaración de Montreal firmada en el año 2002, el goce de los derechos humanos y constitucionales no puede lograrse simplemente a través de la aprobación de leyes y políticas que parezcan neutrales en términos de género. Por el contrario, las leyes y políticas aparentemente neutrales en términos de sexo pueden servir para perpetuar las desigualdades basadas en el sexo, porque no toman en cuenta la posición de desventaja económica y social de las mujeres (ONU Mujer, 2011). Para lograr el pleno disfrute de los derechos económicos y sociales antes descritos, resulta necesario cambiar las relaciones de desigualdad de poder que existen entre hombres y mujeres. Sobre este particular, la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, dispone la necesidad de eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo. Por otro lado, plantea la necesidad de armonizar las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

2.2. Los derechos humanos en Puerto Rico

En Puerto Rico, la Constitución del Estado Libre Asociado firmada en 1952, en el Artículo II, conocido como la Carta de Derechos, en sus Secciones 16, 17 y 18 reconoce varios derechos de los

trabajadores y trabajadoras como son: escoger libremente su ocupación y renunciar a ella; recibir igual paga por igual trabajo; un salario mínimo razonable; una jornada de trabajo ordinaria que no exceda de ocho horas diarias; protección contra riesgos a su salud y seguridad; derecho a organizarse y negociar colectivamente y el derecho a la huelga, entre otros. Sin embargo, es necesario establecer que, por la situación política con los Estados Unidos, la cual es definida por Guardiola (2002), como una colonia capitalista dependiente, los derechos humanos reconocidos a hombres y mujeres y consignados por los organismos internacionales no aplican de manera directa a Puerto Rico. En este sentido, las mujeres en Puerto Rico tienen mayor dificultad para reclamar sus derechos humanos. Éstos dependen de las acciones estatales en relación con cualquiera de los derechos antes mencionados, algunos de los cuales se recogen en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

2.3. Perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género como una categoría de análisis ha traído consigo el replanteamiento de diversos conceptos, incluyendo el del trabajo. El género, puede ser definido como una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian lo masculino de lo femenino. Además, Facio indica que, en tanto categoría de análisis, el género presenta rasgos propios como su carácter relacional en términos de las relaciones de poder; y una construcción histórico-social que se produce a lo largo del tiempo y de modo diverso. Desde el punto de vista del análisis de género, todo aquello que en el sistema económico y social impida o retrase sistemáticamente el acceso de hombres o mujeres a algún derecho universal constituye una inequidad, según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2001). Este análisis se superpone a los análisis generales de inequidad destacando las diferencias o brechas entre ambos sexos y buscando explicaciones que apoyen la formulación de políticas de equidad de género. Según establece la CEPAL, el análisis de género es una herramienta para visibilizar una de las mayores injusticias de la humanidad y sirve para formular políticas que tiendan a la eliminación de toda forma de discriminación como un tributo al avance en el respeto a los derechos humanos. El análisis de género es una herramienta al servicio del desarrollo económico pues visibiliza las potencialidades y limitaciones que enfrenta la mitad de la población a nivel mundial.

2.4. El trabajo

La sociedad moderna está organizada en gran medida en torno al trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos (Tesoro de la Organización Internacional del Trabajo, 2008).

La forma en que se organiza socialmente el trabajo define muchos de los derechos a los que tiene acceso la ciudadanía, hombres y mujeres de todas las edades. Según Antón (2000), para la civilización occidental moderna el trabajo es la actividad fundamental del individuo, toda vez que crea el valor y la riqueza, supone una relación con los demás, domina la naturaleza y es un deber social y el medio principal de contribución y vinculación social. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF por sus siglas en inglés (2009), el trabajo tiene un significado estratégico en la vida de las personas porque le da acceso a otros bienes y recursos sociales; en sí mismo es un factor de identidad y un medio de integración social. Además de la satisfacción material y personal que significa, es un ámbito que no ha sido ajeno a la discriminación de género como diferentes indicadores lo constatan.

Quijano (2000), plantea en la sociedad capitalista colonial moderna el trabajo es uno de los ejes principales para controlar la producción y sus productos a nivel mundial. Este control mayor explotación de los trabajadores y trabajadoras y menos acceso de éstos a los recursos sociales existentes, como pueden ser servicios con relación a la educación, la salud y la vivienda. Esto es particularmente cierto para las mujeres, quienes deben enfrentar el sistema capitalista de opresión, y además el sistema de dominación patriarcal, el cual es generador de desigualdad y opresión social.

La actual organización del trabajo reproduce las relaciones jerárquicas de género y se construye sobre una clara distinción entre la esfera pública y productiva y el espacio privado o reproductivo (UNICEF, 2009). El trabajo y las relaciones sociales que éste genera han sido objeto de múltiples encuadres jurídicos, históricos, económicos y sociales. Las relaciones de producción se han articulado de diferentes formas a lo largo de la historia. Éstas no necesariamente han sido como se conocen en la modernidad. En las comunidades indígenas, por ejemplo, existía una economía de tipo colectivo la cual carecía de un concepto de propiedad sobre la tierra y en la cual el trabajo y la distribución de su producto involucraban a todo el grupo por igual. Sin embargo, con la conquista y colonización española se relega la estructura comunitaria indígena como forma de producción dominante, lo cual ha sido considerado como parte de un capitalismo naciente de (Álvarez, 1994).

Este cambio trajo consigo la explotación de las comunidades indígenas las cuales no estaban acostumbradas a las funciones que se les requerían en las fincas. Posteriormente, la mano de obra indígena fue sustituida por los negros y negras esclavas, quienes fueron utilizados para suplir la misma de manera, y en ocasiones se utilizaba su fuerza de trabajo sin ninguna compensación. El sistema establecido por los españoles fue generando una estratificación étnico-social, donde lo blanco estaba ligado a la situación de dominación y privilegio y constituían la clase favorecida; mientras que los indios, negros, mulatos y mestizos constituían una clase explotada. Esta estratificación trascendió la estructura meramente económica y se fue reflejando en la social. De igual forma, la diferenciación social antes descrita se reflejó en la situación de las mujeres, quienes fueron quedando relegadas a las tareas de naturaleza doméstica y las relacionadas con la crianza de los hijos e hijas.

La división del trabajo del trabajo, antes descrita, ha trascendido hasta nuestros tiempos y es justificada por algunos sectores como una natural. Además, en las sociedades capitalistas se divide el trabajo en asalariado y no asalariado. Esta categorización, según lo establece Colón (2002), se ha utilizado como una de las formas en que se vinculan las esferas de lo público (relaciones políticas y económicas) y los llamados sectores privados (familia, agricultura de subsistencia o chiripeo). Además, durante las últimas décadas del Siglo XX y los años que han transcurrido del Siglo XXI, la misma se ha visto impactada por otros fenómenos como lo es la globalización.

En las últimas décadas, las economías de América Latina y el Caribe han experimentado transformaciones que se han traducido en cambios significativos en el mercado de trabajo, incluyendo la incorporación masiva de las mujeres a la actividad económica. Para Piras (2006), la vinculación de un mayor número de mujeres a la fuerza de trabajo es un acontecimiento positivo, lo cual aumenta la productividad y el crecimiento. Así mismo señala que en el contexto de desarrollo económico, el aspecto más importante del trabajo remunerado de la mujer es su impacto potencial en la reducción de la pobreza. Sin embargo, otras teorías consideran que la inserción de las mujeres en el mercado laboral se ha dado a través de tendencias hacia su marginación y hacia la utilización como una mano de obra menos costosa en el mercado de trabajo, lo que reproduce su condición de subordinación (Colón Warren, 2003). Estas manifestaciones reflejan que la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo no ocurre en un marco de igualdad. Por el contrario, se produce en un marco de precariedad, inestabilidad y bajos salarios. Además, refleja que las mujeres ingresan al mundo laboral público, sin embargo, los hombres no acceden al mundo laboral privado. Esta situación conlleva que las mujeres sigan siendo las principales responsables de las labores domésticas, la crianza de los hijos e hijas y el cuidado de las personas de edades avanzadas o incapacitadas.

Las mujeres se exponen a jornadas de trabajo más largas y a lo que se ha denominado la doble jornada. Para las mujeres que se incorporan al trabajo asalariado, la doble jornada consiste en la expectativa social de que después de un día de trabajo asalariado, llegue al hogar y realice todas las tareas domésticas de ama de casa, madre y esposa (Comisión Judicial para Investigar el Discrimen por Género en los Tribunales de Puerto Rico, 1995). Este estudio, realizado en el pasado siglo refleja la existencia de la doble jornada y cómo esta situación ha generado una nueva forma de opresión y apropiación por parte del sistema económico de la mano de obra abaratada de la mujer, quien además de producir bienes y servicios en el mercado generador de ingresos, también lo hace sin que sean remunerados.

En el caso de Puerto Rico, la estructura ocupacional e industrial han sido transformados gradualmente por factores económicos, políticos, sociales, familiares, culturales, migratorios, entre otros (Rivera, Ruiz y García, 2007). Durante las últimas décadas del Siglo XX, Puerto Rico experimentó una rápida evolución de una sociedad predominantemente urbana a una rural y de una economía predominantemente agrícola a una industrial (Rivera Ramos, 1991). Al trabajo de las mujeres se le han asignado diferentes roles en el desarrollo económico. Para la década de 1970, a las mujeres se les consideraba como trabajadoras secundarias quienes, como dependientes del salario de

los hombres y principales responsables del trabajo doméstico, presuntamente no presentan un vínculo tan estable o permanente con su empleo. Sin embargo, esta visión ha ido cambiando. Según datos del Censo del año 2000 y 2010, en uno de cada tres hogares hay una mujer trabajadora.

Para Enchautegui (2004), las estrategias de desarrollo de Puerto Rico de los años 1960 a 1980 crearon empleos para las mujeres, pero no eliminaron la segregación ocupacional. Si bien la participación de las mujeres aumentó esto ocurrió en ocupaciones estereotipadas o denominadas “femeninas”. Sobre este particular, Colón Warren (2003) plantea que la segregación por sexos en el mercado de trabajo es el resultado de trasladar la relación tradicional existente en el hogar. Esta segregación ocupacional por sexos, es reforzada por tradiciones y costumbres.

Por consiguiente, limitan su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Para Colón Warren (2003), lograr la participación equitativa en el mercado laboral requeriría redefinir la caracterización masculina de la función del empleo y por otro lado, que la maternidad, la crianza, el desarrollo infantil y el trabajo doméstico se asuman como función social, compartida entre hombres y mujeres y apoyada por las instituciones del estado y las empresas. Según Colón Warren, la división sexual del trabajo forma parte de la ideología capitalista patriarcal que impera en la sociedad moderna.

En Puerto Rico, como en otros países donde la compra y venta es la forma de adquirir los bienes y servicios necesarios, el trabajo realizado bajo otras formas de relación social, como la producción doméstica y el cuidado familiar ha quedado invisibilizado y desvalorizado por no estar remunerado. Esto precariza las condiciones de vida de las mujeres, quienes asumen las tareas domésticas no remuneradas.

2.5. Trabajo doméstico: acercamientos conceptuales

Baerga (1984), plantea que la mujer siempre ha trabajado, pero la naturaleza del trabajo ha cambiado a través del tiempo. Datos ofrecidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en mayo de 2015, reflejan que el trabajo doméstico (nanas, criadas o empleadas de limpieza) es la principal ocupación de las mujeres latinoamericanas que están en el mercado de trabajo. Entre 17 y 19 millones de personas se ocupan en esta actividad. Alrededor de 13% de las trabajadoras de la región se ocupan en tareas de cuidado, en condiciones muy precarias. Para las mujeres que trabajan asalariadamente en el servicio doméstico, la jornada legal diaria puede exceder las doce horas. Esto en contradicción con las normas sobre el particular. Además, los salarios de estas trabajadoras están por debajo de los establecidos por algunos Estados, como es el caso de Puerto Rico. Por otro lado, no existen los mecanismos adecuados de verificación que aseguren el cumplimiento de las leyes existentes: lo que en ocasiones encubre la explotación sexual y trata de mujeres, niñas y adolescentes.

Según establece la CEPAL (2005), se distinguen cuatro modalidades del trabajo no remunerado, a saber: de subsistencia, doméstico, el cuidado de familiares y el voluntario o al servicio de la comunidad. Enchautegui (2004), clasifica los trabajos domésticos en siete categorías: 1) preparación

de alimentos y limpieza después de comida, 2) limpieza de la casa, 3) lavado y planchado de ropa, 4) tareas del patio, 5) cuidado de plantas y animales, 6) reparaciones del hogar y 7) finanzas del hogar. La falta de pago ha hecho que estas tareas sean invisibilizadas en la economía. Por otro lado, el concepto de trabajo no asalariado o no remunerado se refiere a la variedad de tareas que realizan millones de mujeres, niños, niñas, campesinos y otros llamados marginados a través del mundo, dirigidas a llenar las necesidades básicas de los seres humanos directa e indirectamente y por las cuales no se recibe un salario. En el ámbito doméstico, ha sido definido como aquellas actividades que resuelven lo relativo a la reproducción de la fuerza de trabajo y el funcionamiento de la sociedad: alimentación, higiene, cuidado de los niños y ancianos, atención de la salud del grupo familiar.

En Puerto Rico, según datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para el 2012 la cantidad de mujeres que no participaban del mercado laboral era de 1, 063,000. De esta cantidad, el 57% realizaban oficios domésticos, 15% se encuentra estudiando, 8% incapacitadas, y el 7% estaban retiradas. Solamente el 1% de ellas indicaban que no deseaban trabajar. Esto quiere decir que del total de personas fuera del grupo trabajador 1, 063,000 son mujeres que no han recibido un salario, aun cuando realizan las tareas no remuneradas del hogar.

El trabajo doméstico realizado fuera del sistema de mercado no es remunerado, valorado, ni aparece en las estadísticas de empleo. Por lo tanto, es invisibilizado. Esta invisibilidad se produce debido a que conceptualmente se ha confundido la producción con el mercado de empleo; y el trabajo con empleo, no considerando como trabajo los bienes y servicios que se generan en la esfera familiar y que no se contabiliza en el sistema de cuentas nacionales (CEPAL, 2003). Sin embargo, las trabajadoras domésticas no remuneradas producen bienes y servicios que generan beneficios, no sólo para la unidad privada de la familia sino para la sociedad en general.

En 1995, la Plataforma de Beijing reconoció que la mujer contribuye al desarrollo no sólo mediante su trabajo remunerado sino también mediante la labor no pagada, a través de la producción de bienes y servicios para el mercado y el consumo en los hogares y en la agricultura. Como resultado del reconocimiento expresado en la Plataforma de Beijing, durante los últimos años varios organismos nacionales e internacionales han desarrollado propuestas metodológicas e instrumentos que permitan hacer visibles las desigualdades de género en este tema.

En el 2001, la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL inició un proyecto de sistematización y difusión de estadísticas de género con el objetivo de desarrollar un sistema de estadísticas e indicadores de género. Se encontró que la medición de la contribución social y económica del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres es una de las áreas menos tratadas en las estadísticas oficiales, tanto para medir su magnitud como para proporcionar insumos y desarrollar metodologías para la valorización económica e inclusión en las cuentas nacionales como son las denominadas encuestas de hogares que miden la cantidad de tiempo que las personas invierten en la realización de determinadas actividades.

Éstas miden el uso del tiempo y valoran económicamente el trabajo de las mujeres en la casa y la comunidad y lo que éste contribuye a las economías nacionales. Estos estudios han demostrado que

existe una producción realizada principalmente para los hogares por las mujeres consideradas inactivas económicamente, la cual no es valorada en el mercado, pero aumentan el nivel de consumo de la población. Las tendencias generales muestran que las mujeres dedican aproximadamente dos terceras partes de su tiempo (70%), contra un 30% del destinado por los hombres, al trabajo no remunerado del hogar y cuidado de familiares. Como consecuencia invierten mucho menos tiempo en trabajos remunerados.

Esto a su vez provoca, que las mujeres responsables de las tareas del hogar sean más pobres (CEPAL, 2005). Por otro lado, los estudios relacionados con el uso del tiempo demuestran que, del promedio de 12 horas de trabajo de una mujer durante el día, más de cinco horas-casi la mitad de su jornada laboral-está dedicada al trabajo doméstico no remunerado. En cambio, los hombres trabajan un promedio de 10.7 horas diarias, de las cuales 7.8 horas las dedican al trabajo remunerado.

La ONU Mujeres (2018) en su estudio titulado *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030*, sostiene que hasta un 30% de la desigualdad de ingresos se debe a la disparidad dentro del hogar, incluida aquella entre mujeres y hombres. En Puerto Rico, Enchautegui realizó un estudio relacionado con el trabajo de las mujeres en el hogar que se titula *Integrando a las Trabajadoras del Hogar en la Política Pública de Puerto Rico*. Este estudio tuvo como propósito principal hacer visible la labor productiva de las amas de casas, con miras a identificar políticas públicas que fomenten su bienestar.

Específicamente se documentaron sus características demográficas y socioeconómicas; se identificaron sus aportaciones a la economía puertorriqueña y se discutieron estrategias de políticas públicas para visualizarlas como trabajadoras. En el año 2000 el 65% de las mujeres entre 20 y 64 años, quienes no eran parte de la fuerza laboral remunerada, estaban bajo el umbral de la pobreza, en comparación con el 35% de las que trabajan en el mercado laboral. Esto hace que las trabajadoras del hogar tengan menos recursos. Sus niveles de educación son más bajos; 33% de las trabajadoras del hogar no tienen diploma de escuela superior, en comparación con el 12% de las trabajadoras del mercado. Sólo 23% de las trabajadoras del hogar tienen un grado universitario, pero casi la mitad del mercado tiene un grado universitario. Las trabajadoras no asalariadas no se diferencian de las trabajadoras del mercado en términos demográficos sino en términos económicos (Enchautegui, 2004).

La invisibilidad de los trabajos domésticos se debe en gran medida a la monetización de la economía que ha dado énfasis a las tareas productivas que pasan por las cuentas de un sistema monetario. Además, se ha documentado en numerosas instancias, que el trabajo no asalariado tiende a rebajar los costos de producción en el sector moderno capitalista, lo que redundaría en un aumento de la tasa de ganancia y provoca que el sector capitalista se apropie de fuerza de trabajo abaratada y de los productos generados por esta (Baerga, 1984).

Enchautegui (2004) plantea que, si el valor de la producción del hogar se pagara como salario a las trabajadoras del hogar, éstas deberían recibir un salario anual de \$8,000.00 dólares, lo que representa un 23% de la compensación total a empleados en Puerto Rico en el año 2000. Como

cuestión de hecho, en ese mismo año, se dedicaron 1.1 billones de horas al trabajo no remunerado del hogar. Esta situación empobrece cada vez más a las mujeres que realizan el trabajo no remunerado (ONU Mujeres, 2011).

Las mujeres trabajan más que los hombres. Pero contrario al trabajo masculino, el de las mujeres es en gran parte no remunerado, resultando en altas tasas de pobreza para éstas. Las trabajadoras no asalariadas tienen menos recursos, sus niveles de educación son más bajos y sus tasas de pobreza son más altas, lo que en términos reales implica un menor acceso a los recursos de la sociedad y la limitación de sus derechos humanos y ciudadanos. Por otro lado, según plantea Colón Warren (2003), las responsabilidades domésticas, no sólo son desvalorizadas, sino que mantienen una distribución desigual de las tareas y el tiempo en el hogar, e incide en la desigualdad por género en el mercado laboral.

Los datos presentados ponen de manifiesto como la apropiación por parte del sistema económico del trabajo no remunerado del hogar, realizado en la gran mayoría de los casos por las mujeres, constituye un acto de opresión en la medida en que las responsabilidades domésticas no compartidas y no remuneradas, afectan las oportunidades laborales de las mujeres, inciden en la toma de decisiones y el desarrollo de sus potencialidades como seres humanos, así como el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La división y subsecuente valoración del trabajo doméstico en asalariado o no asalariado ha impactado la calidad de vida de las mujeres y sus respectivas familias, ya que al no tomar en consideración la labor realizada en el ámbito privado, se limita el acceso de éstas a los bienes y servicios de la sociedad; al pleno ejercicio de su ciudadanía y les condena a vivir en condiciones de pobreza. Esta falta de reconocimiento y ausencia de legislación, a su vez, convierte al Estado en un promotor de la desigualdad y discriminación contra las mujeres por razón de género.

Según establece la CEPAL (2003) es importante profundizar en el estudio del trabajo no asalariado, en sus múltiples formas; particularmente, el trabajo del hogar no remunerado. En Puerto Rico, el estudio más reciente realizado por Enchautegui (2004), encontró que el trabajo no remunerado del hogar no ha sido estudiado de manera rigurosa. Esto a pesar de que las trabajadoras del hogar laboran cuatro veces más que los trabajadores de la manufactura y dos y media veces más que los trabajadores del comercio.

Las circunstancias y los datos antes descritos representan un reto para la profesión de trabajo social, la cual debe realizar esfuerzos para eliminar todas las formas de opresión. Ante la situación que enfrentan las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y los pocos estudios desarrollados en Puerto Rico sobre el tema se hace necesario realizar investigaciones que permitan comprender el tema de la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico no remunerado, las experiencias y las concepciones de las mujeres puertorriqueñas sobre ambos temas, los cuales se auscultan en la investigación realizada.

3. Metodología

La investigación utilizó una metodología cualitativa con un diseño de estudio de caso, el cual es flexible cuando se trata de la selección de sus participantes, propicia el abordaje de temas poco estudiados o poco conocidos y posee la capacidad de dar espacio a lo inesperado. Una de las principales características de la investigación cualitativa es el interés por captar la realidad social a través de los ojos de las personas que la protagonizan, desde su propio contexto, para lo cual partimos del construccionismo social. En el proceso de investigación sobre el trabajo no remunerado del hogar, se utilizó el análisis de contenido cualitativo de documentos públicos como son leyes, proyectos de ley para lo cual se utilizó una guía de preguntas. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas con el objetivo de conocer las experiencias de las mujeres y sus percepciones en cuanto al trabajo doméstico no remunerado y la división del mismo.

3.1. Participantes

Se realizaron entrevistas a 10 mujeres, amas de casa, trabajadoras asalariadas y desplazadas de sus empleos, mayores de 21 años y residentes del área metropolitana. Estas mujeres fueron seleccionadas y contactadas por disponibilidad y entrevistadas por la investigadora en sus casas, vecindarios y/o lugares de trabajo, según seleccionado por cada una de las participantes. La selección de las participantes fue de tipo homogéneo.

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron con cuatro (4) amas de casas, cuatro (4) mujeres que trabajan asalariadamente y realizan las labores de ama de casa y dos (2) mujeres desplazadas o despedidas de sus trabajos asalariados y que realizan las labores como amas de casa. Las entrevistas contaron con una guía¹ elaborada para realizar las mismas y se solicitó autorización para grabar las mismas. Para la construcción de la guía de preguntas semiestructurada utilizada en el estudio, se tomó como referencia las recomendaciones de Gubrium y Holstein (2002). Las mismas se diseñaron en lenguaje sencillo y de forma que aseguraran la correspondencia de los objetivos trazados. Algunas de las áreas que se exploraron con las preguntas fueron: el significado de la palabra trabajo; del trabajo asalariado o por sueldo; el trabajo no asalariado o sin sueldo; definición del trabajo doméstico; cuáles son las tareas realizadas en el hogar que no son remuneradas; cuánto tiempo dedica diariamente a las tareas mencionadas anteriormente, cómo perciben la realización de estas tareas, entre otras.

El análisis de la información recopilada se realizó siguiendo las fases de codificación, descripción, análisis e interpretación (Wolcott citado en Lucca, et al., 2003). En el presente estudio se desarrolló el proceso descrito con la transcripción de las entrevistas, evaluación de las contradicciones al escuchar los audios de las entrevistas, se compararon los datos, las categorías y

¹ Ver Anexo I.

subcategorías obtenidas con la literatura revisada, y se organizó un narrativo coherente con los hallazgos. Las categorías comunes obtenidas del proceso de entrevista, las cuales están directamente relacionadas a los objetivos propuestos para el estudio, son:

- 1) **Significado del trabajo.** En esta categoría encontraremos citas, palabras o frases con las que las mujeres participantes mencionan o describen lo que significa para ellas el trabajo. Esta categoría contiene las siguientes subcategorías: trabajo asalariado o remunerado trabajo no asalariado o no remunerado, trabajo doméstico. Estas subcategorías serán definidas en el análisis de las entrevistas;
- 2) **Sexo/Género.** En esta categoría encontraremos citas, palabras o frases con las que las mujeres describen la forma en que el sexo/género influye en la expectativa de la realización de las tareas del hogar o en su realización misma;
- 3) **Cultura y sociedad.** En esta categoría encontraremos citas, palabras o frases que las personas participantes utilizan para identificar aspectos relacionados con los patrones culturales, costumbres, educación, crianza y cambios en la sociedad puertorriqueña en relación con el trabajo doméstico no remunerado;
- 4) **Jefas de familia.** Esta categoría recoge citas, palabras o frases que las mujeres participantes utilizan para describir su experiencia como mujeres jefas de familia;
- 5) **Política pública.** En esta categoría se incluyen frases, palabras o citas que hacen alusión a sugerencias realizadas por las participantes en relación con áreas que deberían ser consideradas en caso de desarrollarse alguna política pública dirigida a las personas que realizan las tareas no remuneradas del hogar. Algunas de estas subcategorías se desarrollarán en el texto a base de los resultados o evidencias obtenidos en las entrevistas;
- 6) **Vivencias.** Esta categoría incluye todas aquellas expresiones de las participantes donde se mencionan sentimientos, experiencias o eventos específicos que evocan emociones o estados mentales particulares. Las subcategorías de esta construcción son: emociones y sentimientos, experiencias y eventos específicos.

3.2. Características sociodemográficas

Las edades de las amas de casa entrevistadas fluctuaron entre los 41 y 70 años; son residentes de San Juan, Trujillo Alto y Guaynabo, Puerto Rico. Dos son madres jefas de familia, una está casada y una es viuda. Las amas de casas entrevistadas informaron que sus fuentes de ingresos son ayudas del gobierno, salarios y pensiones.

El ingreso familiar menor reportado por las amas de casa fue de \$546.00 y el mayor de \$3,000.00

mensuales. Para las mujeres que trabajan asalariadamente y realizan las tareas del hogar las edades fluctuaron entre 26 a 49 años; son residentes de Carolina, Trujillo Alto, Guaynabo y Río Piedras, Puerto Rico. De éstas tres están casadas y una es madre jefa de familia. Todas tienen como fuente de ingresos sus salarios y los ingresos familiares fluctúan entre \$2,000.00 y \$6,833. 00 mensuales.

En el caso de las participantes que fueron desplazadas de su empleo en el sector público, al momento de la entrevista, ambas estaban trabajando en otras entidades privadas. Sus edades fueron de 36 y 41 años. Residentes de Bayamón y Trujillo Alto, Puerto Rico, sus ingresos familiares fluctúan entre \$800.00 y \$1,400.00 mensuales. Las fuentes de ingresos son una combinación de salarios, pensiones alimentarias y/o ayudas por parte del estado.

4. Hallazgos significativos

Las verbalizaciones realizadas por las participantes reflejan múltiples acepciones con relación al concepto trabajo, entre las cuales se encuentran aquellas que definen el trabajo como el que se hace fuera de la casa y tiene una remuneración económica. Así, por ejemplo, la participante E001AC señaló que trabajo es:

“[...] las cosas que la persona puede hacer y muchas veces, por lo menos a mí, me decían que trabajo era la persona que va fuera, que va a una oficina, o que hace algún trabajo fuera de la casa”. Otra de las participantes, lo define como “un ejercicio que tú haces no solamente en beneficio de otros sino en beneficio propio, porque tiene una remuneración económica”.

En cuanto al trabajo no asalariado o no remunerado, la mayoría de las expresiones realizadas demuestran complejidad del mismo. Desde su construcción implica un deber, una condición de obligatoriedad, le percibieron como un trabajo vinculado a la cotidianidad y al espacio personal o familiar, lo vincularon con las mujeres. Algunas de las expresiones lo definen como arduo, fuerte, trabajoso, que requiere que se realice los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día.

La participante E002AC subrayó que el trabajo doméstico no remunerado *“el trabajo que tú tienes en la casa, como que te toma más tiempo. Como dijimos es 24 siete, no hay momento en que tú puedas dejar de hacer el trabajo”*. Por su parte, la participante E001AC señaló:

“Es que, es que era demasiado arduo, demasiado fuerte. Porque había que levantarse a nivel de, entre las 5:30 y seis de la mañana para comenzar, todos los días, de lunes a domingo, porque no había día, a menos que se planificara; con el desayuno, si el esposo se llevaba comida o lo que fuera eso era otra cosa aparte; había que preparar eso en la mañana, el desayuno de los muchachos (los que van a la escuela)”.

Otra de las participantes nos indica que el trabajo doméstico es un trabajo continuo y expresó:

“Es 24/7 porque no importa, si se te enferma un niño no le puede decirse no mira te veo mañana a las ocho, porque yo no empiezo hasta mañana a las ocho. Sino que te tenías que levantar y a atender a tu niño, y pues si tenías que ir para un hospital, pues te tenía que ir para el hospital, o lo que fuera. Y si tenía que recoger o limpiar porque tuvo vómitos o algo así, pues tenía que limpiarlo en ese momento, no podías esperar (E002AC)”.

En términos similares se expresó la participante E010AC quien indicó que el trabajo doméstico *“[...] el trabajo doméstico primero que nada ha sido esta verdad, asignado a las mujeres, no es remunerado muchas veces como te mencione horita no es agradecido, es ocuparte de la casa 24/7, de la casa y los miembros de la familia, 24/7”.* Además, manifestó que:

“[...] vivimos en una sociedad patriarcal, donde los hombres son los que han tenido el derecho verdad de, de salir a trabajar, de salir a relacionarse y las mujeres han estado rezagadas a la casa y a mantener los muchachos, mantener los muchachos no económicamente, mantenerlos en el sentido de ocuparse de ellos de, de que estén bien emocionalmente, de que estudien, todo el cuidado total de los niños y de las niñas le tocan a las mujeres”.

Estas expresiones resumen las vivencias de la participante E010AC en relación al trabajo doméstico, las construcciones sociales en torno al tema y su vinculación al proceso de crianza y al cuidado de otros familiares como los padres y madres. Sobre este aspecto la participante E002 señaló:

“Tuve que cuidar de mi mamá y mi papá. Y entonces, ahí tampoco recibía nada; al revés, nosotros poníamos para ayudar. Y entonces pues yo, dejaba los niños en la escuela me iba atender a mi mami y papi, porque a él le dio Alzheimer y a ella le dio un derrame y quedó paralizada y no quiso terapias, ni nada. Entonces, pues este soltaba lo que estaba haciendo para venir a mi casa hacer almuerzo las 11 y pico, a cocinar y a dejar todo listo para cuando viniera mi esposo darle comida, salir esmandada para casa de mi mamá, darle comida a ellos, para entonces buscar los muchachos a la escuela y así me pasaba, para arriba y para abajo”.

En la voz de una de las participantes, el trabajo doméstico no remunerado se vivencia de la siguiente manera:

“Porque realmente desde que me casé, porque no lo puedo decir antes, sino desde que me casé el trabajo al principio, como no tenía hijos era como la costumbre que se nos enseña, que todas las mujeres tienen que fregar, limpiar, mantener el hogar limpio y adecuado para los que viven en ella cuando, me case pues para que cuando mi esposo llegara de su trabajo porque encontrará todo como digo no limpio, sino como un ambiente bueno, agradable y que tuviera un alimento preparado. Después cuando llegaron los muchachos, fue que comenzó con el trabajo un poquito más fuerte porque es el bebé, el esposo, es la casa

y todo demás que viene por añadidura. Siempre y cuando, si uno consigue casarse con una persona que todas sus responsabilidades se las echan a una, lo que es pagar la casa, eso sí te da el dinero. Pero tienes que pagar la casa, la luz, el agua, el teléfono, hacer la fila, entonces estar pendiente, si el muchacho está en la escuela irlo a buscar, sentarse hacer las asignaciones, preparar la comida para cuando llegue, también, para este si por alguna razón no te dijeron que viene con otra persona. Hacer en un día 24 horas, hacer que sé yo, 100 o 200 cosas en ese día” (E010AC).

De igual forma, sus narraciones reflejan que las tareas de la casa van más allá de barrer y mapear. En muchos casos las mujeres manifestaron realizar tareas relacionadas con la crianza de los niños y niñas, con la administración de las finanzas familiares, el cuidado de padres, madres y hasta con el cuidado de las mascotas. Las respuestas ofrecidas reflejan que aun cuando no percibe un salario, requiere de gran esfuerzo físico, incluso más que el trabajo realizado a cambio de un salario y la descripción sobre las tareas realizadas es muy similar a las descritas por la CEPAL (2015) y Enchautegui (2004).

Cuando preguntamos a las participantes concretamente con relación a las tareas que realizan como parte de ese trabajo doméstico nos expresaron:

“Siempre y cuando, si uno consigue casarse con una persona que todas sus responsabilidades se las echan a una, lo que es pagar la casa, eso así te da el dinero. Pero tienes que pagar la casa, la luz, el agua, el teléfono, hacer la fila, entonces estar pendiente, si el muchacho está en la escuela irlo a buscar, sentarse hacer las asignaciones, preparar la comida para cuando llegue, también, para este si por alguna razón no te dijeron que viene con otra persona. Hacer en un día 24 horas, hacer que sé yo, 100 o 200 cosas en ese día” (E001AC).

La participante E001AC nos compartió que en su día realizaba múltiples tareas, las cuales resumió:

“Pues eso era limpiar la casa, según las secciones que tuviera la casa, el baño, la cocina, la sala, los cuartos. Al principio cuando son pequeños, se les enseña recoger los juguetes y eso, pero la cuestión de la ropa que ellos se van a lavar, se lava toda esa ropa, porque mis tandas eran hermosas y bellas eran seis muchachos más dos adultos, las camas. Luego de eso también, ya como a los seis años comenzaba yo enseñarles a ellos hacer su cama, a no dejar la toda alborotada. Al mismo tiempo también ser maestra, porque no era tanto sentarme ayudarlos a hacer las tareas, sino también enseñarle valores, enseñarles diferentes cosas que la escuela nos enseña, a rezar, a creer en Dios si es que realmente, a uno lo crían en ese ambiente religioso o espiritual. Además de eso, las citas médicas de los muchachos, las vacunas; estar pendientes a que no se te pase el día que, tiene que como te digo, pagar la luz, la casa, el teléfono y cualquier otra cosa. Comprarle ropa, toda esa tarea, toda esa tarea y yo nunca dejaba mis hijos en ningún sitio; yo era de las mujeres que sí eran cinco lo que tenía con cinco yo salía yo no le dejaba mis muchachos a nadie”.

En cuanto al tiempo que le dedican al trabajo remunerado, las respuestas fueron variadas. La participante E001AC, quien es madre de seis hijos expresó:

“Yo creo que las 24 horas se me quedaban cortas. Porque eso era desde el amanecer, desde las seis de la mañana casi, hasta ya la hora de todo el mundo se iba a dormir; que yo le decía más o menos, como a las hasta las nueve, porque ya empezaba las ocho; pero o eso era, en lo que los acomodo. Y si no había juego de béisbol, porque se había un juego de béisbol en la tarde yo llegaba después quizás, de las nueve de la noche. Entonces empezar báñate tú, báñate el otro, el otro, el otro dale, sabe que iba mucho más tarde, quizá ya las 12 de la noche, a veces la una era que yo podía sentarme a respirar, para poderme ir a dormir”.

En términos similares se expresó la participante E010AC, quien hace más o menos un año que se jubiló y al momento de la entrevista realizaba las tareas del hogar a tiempo completo. Expresó que:

“[...] diariamente, como un trabajo asalariado, es más yo te diría que más porque un trabajo asalariado tu entras de ocho y sales a las cuatro de la tarde o a las 4:30 y ya diste “shut down” a este trabajo asalariado. Pero si llegas a tu casa, hacer cosas, pues después de hacer eso siempre cosas que se quedan, que es si hay que plancharles ropa a los muchachos porque van para la escuela, que es si no tiene en la ropa hay que lavarla, que si tienes que estudiar con ellos. Siempre surgen imprevistos y cuando vienes a ver estados hasta las ocho de la noche haciendo cosas”.

Igualmente fueron diversas sus expresiones en cuanto al valor que en términos económicos les darían a las tareas que realizan en el hogar o cuánto estarían dispuestas a pagar por que realicen esas tareas. Esa valoración fluctuó entre los \$50 dólares americanos hasta \$5,000, haciendo alusión la sugerencia más alta al tiempo dedicado, la complejidad y multiplicidad de tareas asumidas y estableciendo una comparación con las funciones secretariales necesarias para la administración de una oficina.

La participante E008AC manifestó que cobraría *“el día, en una limpieza normal de barrer, mapear, lavar los baños, cocina, cuidado que 150 billetes (refiriéndose a dólares), fácilmente”*. Además, distinguió esa limpieza, de la limpieza de ventanas y señaló *“bueno las ventanas, yo creo que las están cobrando, a mí la última vez que yo escuché, yo creo que era cinco dólares la ventana, mi casa todo el cristal de ventanas, así que imagínate”*.

De manera inicial, la participante E001AC indicó que: *“No, fíjese que nunca lo pensé, hasta ahora que me está diciendo. Yo nunca lo pensé por el mero hecho de que a mí me criaron, y me dijeron por ser mujer yo tengo que hacer muchas cosas y una de las cosas era que tenía que seguir a mi marido, donde quiera que fuera”*.

Estas expresiones reflejan la construcción social, los patrones culturales en cuanto al trabajo doméstico y la división social de las tareas del hogar a base del sexo de la persona. Posteriormente,

la participante E001AC indicó que “cobraría lo que cobra una secretaria ejecutiva en una gran empresa. No sé, \$2,000 es más \$2000 o \$3000” y amplió:

“Realmente, sinceramente, si la secretaria ejecutiva abandona su casa y está todo el tiempo detrás del jefe, hasta la madrugada o hasta donde sea y haciendo como 80 cosas; nosotras no nos quedamos atrás, nosotros hacemos mucho más todavía. Y hay veces que nadie sabe, que nosotras bregamos con nuestros hijos al ciento, pero también nos ocupamos muchas veces, las que estamos conscientes, de los hijos de otras personas. No los dejamos solos, si ya sonó el timbre nos quedamos esperando a que llegue la persona, sino llega le preguntamos donde tú vives o si sabemos dónde vives se lo llevamos a la casa”.

Además, indicó que la paga debería ser el doble de lo que gana por ejemplo un conserje y lo verbalizó de la siguiente manera:

En cuestión de las labores de la casa, tendría que ser el doble de lo que ganarían esas personas que están en como conserje, el doble. Porque aquí no bregan con niños y no bregan tampoco con decisiones. Porque nosotras, ellos los padres de estos niños, van a trabajar feliz y contentos. Surgen problemas, se cayó el muchacho, se enfermó, en la escuela tiene algún problema; por lo menos lo que me decía a mí mi esposo en aquel tiempo era “yo no puedo salir de mi trabajo arréglatelas como puedas”. Son decisiones y muchas veces no tenemos el criterio completo o la información completa para tomar decisiones, y hay que hacerlo, por el bien del muchacho y en el momento (TDR6).

En términos similares se expresó la participante E010AC quien indicó que “por un trabajo o de 24/7, chacho yo cobraría como \$5,000 mensuales”. Por su parte la participante E002AC, señaló que:

“Nunca me había puesto a pensar cuánto cobraría por ese servicio. Pero tiene que ser alto, porque a la verdad, que no es solamente el trabajo que tú haces en la casa; sino que tienes que estar pendiente a los niños, tienes que estar pendiente a la escuela de los niños, a las asignaciones, terapias si tienes que llevarlos, al colmado, a los médicos cuando tienes que llevarlo. Cuando tú vienes a ver son muchas cosas, no es solamente limpiar y barrer”.

Las verbalizaciones de las mujeres que participaron de esta investigación reflejan su percepción en relación con las expectativas sociales sobre la realización de las tareas de la casa. A pesar de las expectativas familiares, sociales sobre lo que deben hacer hombres y mujeres, del impacto de esta socialización en diversos aspectos de la vida de las mujeres, sobre todo de las amas de casa, las mujeres entrevistadas han desarrollado estrategias que desde sus diversas realidades les han permitido organizar su tiempo, realizar sus planes y trabajar para alcanzar sus metas y aspiraciones.

Las estrategias desarrolladas y compartidas tienden a indicar que una redistribución de las tareas del hogar es necesaria para mejorar su calidad de vida. La participante E001AC comparte algunas de las estrategias desarrolladas y nos dice “Es dividir las tareas. Entonces cuando ellos lleguen, pues entonces que ellos hagan lo que se le ha puesto a cada uno hacer”. Asimismo, nos dice que:

“Bien, pues para que me quede más o menos libre, entre comillas sábado y domingo, que cuando no tiene de lleno los muchachos y cuando a veces uno quieres salir o quiere hacer otras cosas: el lunes, vamos a ponerle voy a limpiar el baño, cocina, los limpio y tengo todo “ready”. El martes me dedico entonces, mi cuarto, la sala que cuando se abre la puerta lo que se ve, y sigo con las demás cosas. Buscar los muchachos. Martes, el miércoles el pasillo, vuelvo y repaso el baño, que es solamente repararlo; los cuartos de los muchachos, darle una barrida y si puedo pues le paso el mapo. Solamente pasarle mapo, dos veces a la semana al piso, porque como tenemos todas las personas adentro, que están ellos más bien en la escuela, o sino me voy me fui. Pues con eso, bregamos con eso”.

Además, plantea que la negociación, estrategia que aprendió en sus labores como madre voluntaria en la escuela de sus hijos e hijas le han sido de gran utilidad. Según expresara:

“La negociación. Yo cogí un taller de eso en la escuela y les digo sinceramente, yo todavía es la hora, a estas alturas de mi vida que es la que yo utilizo, día día mi casa. Negociar, negociar, negociar, negociar y negociar. Y hasta ahora, yo le doy gracias a Dios porque no tengo, hasta ahora, ningún problema ni de cárcel, ni de problemas de justicia, ni problemas con nadie. Porque es cuestión de negociar lo que se puede hacer. Simplemente poner, estas son las reglas de la casa y no son negociables”.

Por su parte la participante E002, quien es madre de cuatro varones, nos habla de la expectativa social y de su necesidad de trabajar de forma diferente a lo que la sociedad esperaba. Señala *“Yo creo que sí, que nos han educado de que la mujer es la que tiene que estar en la casa haciendo todas las cosas y pendientes. Pero al yo tener todos varones, pues tuve que ponerlos a ellos a que me ayudaran”.*

La participante identificada como E010 nos habló de la distribución equitativa, como la estrategia que ha utilizado y le ha funcionado en el manejo de las tareas del hogar, tanto con su esposo como con su hija. Nos comparte:

“[...] por ejemplo antes de que pues se diera el proceso de colaboración pues es como que, oye todo es mío, si, si se va a si yo cociné, pues friega tú, o sea si tu ensucias algo friégalo tú. Entonces uno se vuelve como el tedio, se vuelve en términos de la cantaleta, de tu tener que estar repitiendo las cosas para que los demás funcionen y muchas veces pues se ve como una falta de consideración también, pues donde no me estás considerando que yo estoy verdad haciendo tal o más cual cosa, mientras tu puedes estar haciendo otra cosa, para terminar más rápido, por ejemplo, para que podamos sentarnos a conversar, para que sea más fácil”.

Otra área de interés para la investigadora en el proceso de entrevista lo fueron las políticas públicas sobre el trabajo doméstico no remunerado en la sociedad puertorriqueña. Las mujeres entrevistadas sugieren políticas dirigidas a áreas esenciales, incluso reconocidas como derechos humanos cuando se trata del trabajo asalariado como por ejemplo la remuneración, el acceso a la salud

y seguridad. Concretamente, manifestaron la necesidad de servicios psicológicos y un plan médico de calidad que le brinde acceso a los servicios médicos que necesiten. La ausencia de reconocimiento de estos derechos representa una limitación en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, ciudadanía, acceso a la educación, a la salud, a la diversión, entre otras señaladas por las participantes de este estudio, quienes en cada narración nos presentan sus experiencias, vivencias y realidades.

Sobre este asunto, al inicio de la entrevista, la participante E010AC indicó que “en términos legislativos no se ha hecho nada en términos legislativos, sociales yo creo que todavía las mujeres siguen rezagadas al trabajo del hogar, independientemente, salgan a trabajar a la calle tienen que ocuparse de las tareas del hogar”. Sugirió la necesidad de crear un proyecto de ley en el que se remunerere económicamente a las amas de casa. Su sugerencia establece:

“[...] bueno, fíjate sería un buen proyecto de ley en que se remuneraran económicamente. Pero vuelvo y te digo tiene que ser un proyecto abarcador, no puede ser un proyecto de la manga “production”. Tiene que ser un proyecto donde realmente tú puedas, verdad definir cuántas amas de casa y en qué consiste sus tareas, verdad este ver lo que te mencionaba horita cómo podemos comparar verdad, si se ha hecho en otros países, de qué forma se ha hecho, a lo mejor podemos mirar eso y sacar de ahí las cosas buenas o aquellas cosas que puedan aplicarse a nuestra sociedad, verdad porque no todo se puede aplicar”.

Además, hizo énfasis en desarrollar estrategias diferentes para las mujeres que atraviesan por una situación de violencia doméstica.

“[...]bueno, un elemento bien importante también es que, obviamente tienen una sociedad bien violenta, donde la violencia doméstica ha ido increchendo, o sea, hay que evaluar verdad la implementación y cómo se va a llevar a cabo. Porque tú tienes hogares donde la violencia es tan alta que los hombres no lo van a permitir. Entonces, ahí tendríamos que integrar también este un componente, este que trabaje con esas áreas también, de cómo las mujeres se van a empoderar, cómo se le va a dar estrategias aquellas mujeres que están dentro de estas situaciones [...]”.

Las experiencias y vivencias narradas por las entrevistadas reflejan el carácter invisible del trabajo doméstico, la soledad, el aislamiento de las personas que lo realizan, la falta de recursos y de acceso a los bienes y servicios de la sociedad e incluso la falta de descanso adecuado, sobre todo las mujeres que trabajaban asalariadamente. Estas expresiones tienden a coincidir con los datos expuestos en la revisión de literatura y hacen imperativo que desde el trabajo social comencemos a dialogar sobre este tema y sus consecuencias económicas y sociales. Por otro lado, revelan la persistencia del rol tradicional asignado a las mujeres como cuidadoras, encargadas de la crianza de los hijos e hijas y de los viejos y viejas, enfermos y enfermas de la familia, entre otros.

5. Reflexiones finales

La forma en que se organiza y categoriza el trabajo socialmente define los derechos a los que tienen acceso hombres y mujeres de todas las edades. El trabajo es una construcción social, mediada por las situaciones históricas, sociales, económicas y políticas. Esta construcción ha privilegiado la realización de las llamadas tareas productivas, realizadas en el ámbito público y que perciben un salario. La asignación de las tareas no remuneradas del hogar y las tareas de cuidado a las mujeres forma parte de esa construcción social, que devalúa e invisibiliza las tareas del hogar, de la esfera privada. Antón, (2000) plantea que para la civilización occidental moderna el trabajo es la actividad fundamental del individuo: crea el valor y la riqueza, supone una relación con los demás, domina la naturaleza y es un deber social; es el medio principal de contribución y vinculación social.

Históricamente se ha definido una relación dicotómica en torno al trabajo, asalariado y no asalariado, perteneciente a la esfera pública o privada, productiva o reproductiva. Sin embargo, el énfasis se centra en el trabajo remunerado, el que se realiza en la esfera pública y por el cual se percibe un salario. El trabajo no remunerado, relacionado con la esfera privada, se considera como natural de las mujeres y suele invisibilizarse. Además, esta dicotomía se refleja en las políticas sociales, las cuales no proveen los arreglos necesarios para que las mujeres puedan armonizar los múltiples roles en los que se desempeñan; lo que ha generado que el trabajo no remunerado se mantenga en la esfera de lo privado y ha contribuido a su invisibilidad, impidiendo que ocupe un lugar en la agenda pública de nuestro país.

Las situaciones descritas por las participantes nos llevan a reflexionar sobre la apropiación del trabajo doméstico no remunerado por parte del sistema capitalista y cómo se convierte en un acto de violencia económica, una forma de explotación y discrimen hacia las mujeres. Esto en la medida en que las responsabilidades domésticas no remuneradas y no compartidas afectan las oportunidades laborales, incide en la toma de decisiones de las mujeres, en el desarrollo de sus potencialidades como seres humanos y condena a la mayoría a vivir en condiciones de pobreza.

La centralidad del trabajo en la sociedad capitalista colonial moderna tiene implicaciones en la vida de las personas, lo que hace necesario continuar estudiando su organización social. Los hallazgos señalados, reflejan que las tareas no remuneradas del hogar, al igual trabajo del cuidado se realizan en el ámbito de la familia y son asumidos por las mujeres en el marco de la naturalización de su rol “social”. Las respuestas tradicionalmente ofrecidas por el Estado no toman en consideración a las partes involucradas ni toman en consideración factores socio-estructurales relacionados con la organización del trabajo. Este posicionamiento a su vez limita los derechos humanos de las mujeres y nos expone a múltiples formas de discriminación y opresión, como lo son el sexo, clase social, raza, entre otras.

6. Recomendaciones

Como resultado de esta investigación y de los análisis realizados estimamos pertinente proponer las recomendaciones; en primer lugar, consideramos necesario colocar el tema del trabajo no remunerado del hogar, el cuidado y sus implicaciones en la agenda pública de Puerto Rico. Esto a su vez requiere de acciones en diferentes áreas, a saber: producción de conocimiento, desarrollo de servicios de apoyo y cuidado y definición de políticas que regulen el trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña.

En la coyuntura actual, donde las condiciones de trabajo se han precarizado, los hallazgos de este estudio sugieren la necesidad de que los movimientos feministas retomen como parte de su agenda, el trabajo no remunerado del hogar como un asunto político, que requiere discusión y atención por parte del Estado.

Las recomendaciones realizadas permitirán reducir las brechas de género en relación con el trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña y avanzar hacia una sociedad comprometida con la igualdad de oportunidades para todos y todas, que respete y valore los derechos humanos de sus integrantes y propenda a su pleno desarrollo. Para ello es necesario deconstruir las concepciones dicotómicas relacionadas con el trabajo.

ANEXO I

Guía de preguntas de entrevista semiestructurada individual para mujeres amas de casas, trabajadoras asalariadas que realizan las tareas del hogar y mujeres desplazadas del trabajo asalariado, que realizan las tareas no remuneradas del hogar

Objetivos

1. Conocer el significado que las mujeres le adscriben al trabajo en general y al trabajo asalariado y no asalariado, de manera particular.
2. Conocer el significado que las mujeres le adscriben al trabajo del hogar o trabajo doméstico.
3. Explorar el significado que las mujeres le adscriben al trabajo no remunerado del hogar en términos económicos y sociales.
4. Auscultar los significados que las mujeres que realizan el trabajo no remunerado del hogar o trabajo doméstico le adscriben a la palabra género.
5. Auscultar recomendaciones en términos de política pública.

Presentación de la investigadora

Como estudiantes del Programa Doctoral en Trabajo Social de la UPR, orientado al análisis de la formulación y administración de la política social, deseamos darle las gracias por aceptar la invitación para conversar sobre el tema de **El trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña: una perspectiva de género**. Especialmente, porque su experiencia como mujer y trabajadora es de gran importancia para esta investigación, la cual se realiza para cumplir con los Requisitos del Programa Doctoral en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico. Específicamente, queremos conversar con usted sobre su visión acerca del trabajo del hogar, remunerado o no y de otros aspectos relacionados. Esperamos que la entrevista no dure más de dos horas y le garantizamos que la información que nos provea será considerada de manera confidencial.

Procedimiento para la entrevista

1. Queremos conocer su visión acerca del trabajo, del trabajo no remunerado del hogar o trabajo doméstico no remunerado y otros asuntos relacionados.
2. La duración de la entrevista debe ser de dos horas aproximadamente.
3. La información obtenida será usada sólo para propósitos de la investigación y su información personal se mantendrá de manera confidencial.

Temas de la entrevista semiestructurada individual

Trabajo.

Comencemos por conocer:

1. ¿Qué significa para usted la palabra trabajo?
2. ¿Cómo definiría o qué significa para usted el trabajo asalariado (por sueldo)?
3. ¿Cómo definiría o qué significa para usted el trabajo no asalariado (sin sueldo)?

Trabajo doméstico

1. ¿Cómo definiría el trabajo doméstico? ¿El trabajo doméstico asalariado?, ¿el trabajo doméstico no asalariado, trabajo no remunerado del hogar?
2. ¿Cuáles son las tareas realizadas por usted, normalmente en el hogar que no son remuneradas?
3. ¿Cuánto tiempo dedica diariamente a las tareas mencionadas anteriormente?
4. ¿Qué valor económico le daría a ese trabajo que realiza en el hogar de manera diaria? Es decir, si usted fuera a pagar por esas tareas, ¿Cuánto estaría dispuesta a pagar? ¿Cuánto cobraría por realizar las mismas, si le fueran a pagar?
5. ¿Qué opina usted sobre el trabajo que realiza en el hogar?
6. ¿Cómo describiría ese trabajo?
7. ¿Qué opinan otros miembros de la familia de las tareas que usted realiza en el hogar?
8. ¿Qué opinan otros miembros de su comunidad de las tareas que usted realiza en el hogar?
9. ¿Cuál es su parecer sobre esos comentarios?
10. ¿Cómo compara el trabajo que realiza en su casa, con el trabajo que realizaba antes de ser desplazada? ¿Cómo compara con el trabajo que realiza en su escenario laboral?

Perspectiva de género

Luego de conocer sus percepciones y opiniones sobre el trabajo del hogar y escuchar las diversas tareas que realiza, nos gustaría conocer si:

1. ¿Alguna otra persona comparte con usted esas tareas? ¿Quién o quiénes?
2. ¿Por qué usted considera que realiza estas tareas, quien le dice que debe hacer las mismas?
3. ¿Considera usted que su sexo influye en la realización de estas tareas? ¿Por qué?
4. ¿Cómo define usted sexo? ¿Cómo la sociedad, la gente a su alrededor define sexo?
5. ¿Considera usted que su sexo influye en su conducta o forma de proceder en relación a las tareas del hogar?

6. ¿Cómo el sexo define actividades diarias de su vida? Su desempeño como mujer.
7. ¿Cuáles son algunos ejemplos de las conductas esperadas por la sociedad en relación a las tareas del hogar?
8. ¿Qué piensa usted en relación a las expectativas de la sociedad para cada sexo? Esa/s expectativa/s siempre es real, o siempre es correcta.
9. ¿Cuál es el resultado de esas creencias o expectativas sociales en relación a lo que debe hacer o no cada sexo?
10. ¿Qué implicaciones tiene para usted o como le afectan esas creencias? (perspectiva de género)
11. ¿Si pudiéramos desarrollar una política pública para el trabajo no remunerado del hogar o trabajo doméstico no remunerado, considera que se debe tomar en consideración las creencias sociales en cuanto a los roles que debe desempeñar cada sexo? ¿por qué?
12. ¿Qué cosas sugiere que se tomen en consideración a base de su experiencia como mujer, trabajadora del hogar y/o trabajadora asalariada?

Recomendaciones

Si tuviera la oportunidad de hablar con los legisladores y legisladoras, a base de su experiencia como mujer y como trabajadora ¿qué cosas les sugeriría para desarrollar una política sobre el trabajo no remunerado del hogar en la sociedad puertorriqueña?

Cierre

Un poco para concluir con esta experiencia, quisiéramos preguntarle si existe alguna otra área, alguna otra experiencia que desee compartir con nosotras.

Como resultado de este proceso nos gustaría saber, cómo se ha sentido y que le ha parecido la entrevista. Un poco para concluir con esta experiencia,

1. ¿qué les ha parecido la misma? ¿Volverías a participar en una actividad similar?
2. ¿Recomendarías a otras mujeres que participen?

Le agradecemos por haber compartido sus experiencias y por su tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Lovera, María (1994): *La mujer en la colonia: situación social y jurídica*. Venezuela: Fondo Editorial Tropykos.
- Antón, Antonio (2000): *Trabajo, derechos sociales y socialización, algunos retos para el Siglo XXI*. Talasa: Ediciones, S.L.
- Baerga, María del C. (1984): “La articulación del trabajo asalariado y no asalariado: hacia una reevaluación de la contribución femenina en la sociedad puertorriqueña”. En: Yamila Azize (ed.): *La Mujer en Puerto Rico: Ensayos de investigación*. San Juan, PR: Ediciones Huracán, pp. 89-112.
- Colón, Baltazara (2002): “El valor económico y social del trabajo de la mujer en el hogar”. En: *Homines*, vol. 10, n.º. 2, pp. 32-38.
- Colón Warren, Alice (2003): “Empleo y reserva laboral entre las mujeres de Puerto Rico”. En: Loida Martínez y Maribel Tamargo (eds.): *Género, Sociedad y Cultura*. San Juan: Publicaciones Gaviota, pp. 224-246.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001): *Aspectos Económicos de la Equidad de Género*. Chile: Unidad Mujer y Desarrollo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005): *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Chile: Unidad Mujer y Desarrollo.
- Comisión Judicial Especial para Investigar el Discrimen por Género en los Tribunales de Puerto Rico (1995): *El Discrimen por Razón de Género en los Tribunales*. Estados Unidos: State Justice Institute.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003): *Un Acercamiento a las Encuestas sobre el Uso del Tiempo con Orientación de Género*. Chile: Unidad Mujer y Desarrollo.
- Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1952). *I LPRA*.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1979). Disponible en: www.onu.org [10/03/2018].
- Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1979). Disponible en: www.derechos.org [10/03/2018].
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). Disponible en www.un.org [10/03/2018].
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Disponible en: www.derechos.org [10/03/2018].

- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico. Disponible en: www.dtrh.pr.gov [10/03/2018].
- Enchautegui, María, E. (2004): *Integrando a las trabajadoras el hogar en la política pública de Puerto Rico*. San Juan: Crónicas, Inc.
- Enchautegui, María, E. (2004): *La situación de las mujeres en el mercado laboral de Puerto Rico: un análisis comparativo de género*. San Juan: Crónicas, Inc.
- Facio, Alda, y Fries, Lorena (1995): *Género y Derecho*. La Morada: LOM Ediciones.
- Guardiola, Dagmar, y Serra, José (2002): *Política social y trabajo social en Puerto Rico: Desafíos y alternativas para el siglo XXI*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Gubrium, Jaber, F. y Holstein, James, A. (2002): *Handbook of Interview Research, Context and Method*. Thousand Oaks: Sage.
- Lucca, Nydia, y Berríos, Reinaldo (2003): *Investigación Cualitativa en Educación y Ciencias Sociales*. Hato Rey: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Oficina del Censo (2010): “Censo poblacional”. Disponible en: www.censo.gobierno.pr [10/03/2018].
- ONU Mujeres (2011): *El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: En busca de la justicia*. Consolidated Graphics.
- Organización Internacional del Trabajo (2008): *Tesaurus de la organización Internacional del trabajo*. Recuperado en: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp> [10/03/2018].
- Piras, Claudia (2006): *Mujeres y trabajo en América Latina: Desafíos para las Políticas Laborales. La Mujer en la Fuerza Laboral: Desafíos y temas de Política*. Washington, D.C.: Banco Internacional de Desarrollo.
- Quijano, Aníbal (2000): “Colonialidad del poder, euro centrismo y América Latina”. En Edgardo Lander: *La colonialidad del saber: euro centrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Argentina: CLACSO, pp. 201-246.
- Rivera Aponte, Ángel; Ruiz Mercado, Ángel L. y García Toro, Víctor I. (2007): *Mujer y Brecha Salarial: Reto del Siglo XXI*. Puerto Rico: Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Rivera Ramos, Alba N. (1991): *La mujer Puertorriqueña: Investigaciones Psico-sociales*. San Juan: Editorial Edil.
- UNICEF (2009): “El trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible”. Disponible en: www.unicef.org [10/03/2018].